



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 8823/09

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS-

EXTRACTO: S/ PROYECTO DE LEY RATIFICANDO ACUERDO CELEBRADO EL 5 DE AGOSTO DE 2009 CON LOS GREMIOS.-

172/09

DICTAMEN N° _____

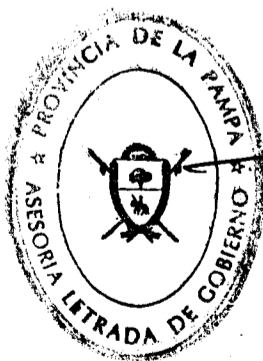
Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Elevo a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del Proyecto de Ley obrante a fs. 5, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.-

El mencionado Proyecto de Ley tiene por objeto que se autorice al Poder Ejecutivo de la Provincia, por única vez, a proceder al reintegro de los descuentos aplicados a Personal de la Administración Pública Provincial, por los días de paro de los meses de abril, mayo y junio del año en curso.-

Visto y analizado desde el estricto punto de vista técnico-jurídico dicho proyecto, este Órgano Asesor entiende que, una vez efectuada la pertinente corrección ortográfica y gramatical, y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, el mismo estaría en condiciones de ser elevado al Sr. Gobernador de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 10 AGO 2009



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**